



CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)

ENERO-JUNIO 2017

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.		1	1		1	1		2	2
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.		4	4	1	2	3	1	6	7
13 Directores de producción y operaciones.	1	5	6				1	5	6
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	2	1	3	1	1	2	3	2	5
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.									
21 Profesionales de la salud.	35	16	51	150	64	214	185	80	265
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	5	1	6	61	99	160	66	100	166
23 Otros profesionales de la enseñanza.	3	9	12	17	22	39	20	31	51
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	6	15	21	2	8	10	8	23	31
25 Profesionales en derecho.	3		3				3		3
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la	2	1	3	2	4	6	4	5	9
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	1	2	3		2	2	1	4	5
28 Profesionales en ciencias sociales.		1	1	3	5	8	3	6	9
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	12	8	20	8	3	11	20	11	31
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	46	70	116	9	15	24	55	85	140
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	6	11	17	4	3	7	10	14	24
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	13	6	19	81	25	106	94	31	125
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.									
35 Representantes, agentes comerciales y afines.		2	2	1	1	2	1	3	4
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.									
	1	2	3	3	8	11	4	10	14
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	11	8	19	10	12	22	21	20	41
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	3	6	9	3	3	6	6	9	15
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	7	15	22	7	19	26	14	34	48
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.		1	1	3	6	9	3	7	10
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.		5	5	8	32	40	8	37	45
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	5	5	10	72	27	99	77	32	109
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.									
	4	7	11	38	29	67	42	36	78
50 Camareros y cocineros propietarios.	4	10	14	5	6	11	9	16	25
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	63	61	124	178	213	391	241	274	515
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	59	68	127	265	349	614	324	417	741
53 Comerciantes propietarios de tiendas.					2	2		2	2
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	6	11	17	23	21	44	29	32	61
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).		1	1	21	16	37	21	17	38
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	15	10	25	129	101	230	144	111	255
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	1		1	19	20	39	20	20	40
58 Trabajadores de los servicios personales.	24	31	55	125	108	233	149	139	288
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	9	11	20	2	3	5	11	14	25
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	27	39	66	11	20	31	38	59	97
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	11	18	29	12	9	21	23	27	50
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.									
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	11	9	20		1	1	11	10	21
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	232	223	455	4	4	8	236	227	463
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	97	86	183	6	11	17	103	97	200
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	324	335	659	35	31	66	359	366	725
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	109	110	219	6	2	8	115	112	227
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	61	76	137	3	2	5	64	78	142
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	28	40	68	11	11	22	39	51	90
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	194	143	337	173	132	305	367	275	642
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.									
	142	156	298	100	93	193	242	249	491
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	253	306	559	189	156	345	442	462	904
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	168	151	319	49	30	79	217	181	398
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marinos.	36	43	79	4	3	7	40	46	86
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	38	43	81		3	3	38	46	84
91 Empleados domésticos.				8	6	14	8	6	14
92 Otro personal de limpieza.	59	59	118	431	415	846	490	474	964
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	10	7	17	69	62	131	79	69	148
94 Recolectores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	68	80	148	65	45	110	133	125	258
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	105	80	185	91	52	143	196	132	328
96 Peones de la construcción y de la minería.	72	55	127	7	9	16	79	64	143
97 Peones de las industrias manufactureras.	227	222	449	174	211	385	401	433	834
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	31	41	72	26	31	57	57	72	129
Pendiente de clasificar	177	365	542	187	381	568	364	746	1.110
TOTAL	2.827	3.092	5.919	2.912	2.950	5.862	5.739	6.042	11.781